

**ACTA DE CONFORMACIÓN
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS SURA**

Hoy 16/02/24 de _____ en el municipio Granada
departamento Antioquia

EPS SURA y los abajo firmantes, quienes de manera autónoma han decidido participar en la conformación de la Asociación de Usuarios de este municipio, con el objetivo de promover y fortalecer el ejercicio de la participación social en salud a través de una asociación de usuarios.

Considerando

- Que la circular emitida por la SUPERSALUD 000008 de 2018 promueve el derecho a la participación ciudadana a través de las asociaciones de usuarios.
- Que la asociación de usuarios como agrupación de afiliados/usuarios del sistema general de seguridad social tienen derecho a organizarse para velar por la oportunidad y calidad de los servicios a los que tienen derecho.
- Que los afiliados del sistema de seguridad social tienen deberes y derechos en salud y a la participación, según la ley 1751 de 2015.
- Que política de participación, según resolución 2063 de 2017 emitida por el Ministerio de Salud, promueve la implementación de la política de participación social en salud a nivel del territorio nacional.
- Que emprenderá procesos de formación y capacitación para los integrantes de la asociación de usuarios conformada para el buen desempeño en la gestión participativa.
- Que según decreto 1757 de 1994 y circular 00008 de 2018, el periodo de representación de los voceros elegidos en esta asamblea constitutiva será de 2 años a partir de la fecha en la que se firma esta acta.

Convienen

Los voceros elegidos para hacer parte de la Asociación de Usuarios tienen amparo constitucional desde la autonomía que les es propia en el desarrollo de su gestión, de allí que EPS SURA acompañe la implementación y puesta en marcha de actividades que fortalezcan la participación ciudadana en:

- Fortalecimiento institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulso a la cultura de la salud
- Control social
- Gestión y garantía en salud con participación en proceso de decisión

Representantes institucionales de los entes territoriales:

| Nombre completo | Cédula | Institución que representa | Correo electrónico | Firma |
|-------------------|------------|----------------------------|-----------------------|----------------|
| Elizabeth Rosales | 1041202122 | Pol. Municipal | ayuntamiento@ | <i>[Firma]</i> |
| Erica Suarez | 1001204398 | Ente territorial | Dirección local Salud | Erica Suarez |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Representantes institucionales EPS SURA:

| Nombre completo | Cédula | Correo electrónico | Firma |
|-------------------|------------|--------------------------|----------------|
| ESTEFANIA VAUGHAN | 1041204112 | estefi.vaugan@epsura.com | <i>[Firma]</i> |
| Andrea Cardenas | 1041203986 | andreafrani@epsura.com | <i>[Firma]</i> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Dado a los 16 días del mes 02 de 24 en el municipio Granada departamento Antioquia Siendo las 4:00 horas se da por finalizada la asamblea.